

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

LUNES 7 DE DICIEMBRE 1891.—NUM. 11.499

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^a, Cebrián y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTIJO 15.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

PADRES DE FAMILIA!

Acudid antes del sorteo á la calle de S. Cristóbal, 7, donde el Sr. Almazán, representante de *La Previsora*, os dará reglamentos, etc. y á conocer el medio mas seguro y mas ventajoso para librar á vuestros hijos del servicio de las armas.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS
Sociedad de Seguros de vida

Sucursal de España establecida por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

Situación financiera en 1.º de Enero

Activo, ptas. 617.682.306.

Obligaciones, 494.706.079.

Sobrante, 122.976.227.

Para informes dirigirse al agente de Murcia, D. Felipe Fernandez, plaza de San Julián, 12.

POMADA AMARILLA

DEL
Doctor Ciosa.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos.

De venta en todas las buenas farmacias á 2 pesetas tarro.

Depósito central casa del autor calle de Vinal, núm. 4.

CLENTURAS tercianas, cuartanas y *Marias* por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las *Pildoras febri-fugas* de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la mas económica. Precio de la caja con 60 pildoras, 14 reales. Idem de la media caja con 30, 8 reales.

Único punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 26.

Remitiendo su importe se mandan por el correo 50-50

1892

CALENDARIOS AMERICANOS

de 40 y 50 céntimos.

Bloques sueltos á 35 céntimos.

DIARIOS A 2 PTS.

Calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

El padrón.

En otro lugar publicamos el edicto que el Alcalde nos extraña haya suscrito, cuando todo lo estudia antes. Sin duda el mucho trabajo que le dá la Alcaldía le habrá hecho mirar con alguna indiferencia este asunto, por creer que por lo trillado, se ajustaría á la ley, y esta, que quizá sea la primera vez que se haya confiado, le ha sido contraproducente.

La ley establece dos medios para confeccionar el padrón: el empadronamiento quinquenal; en el que el libro del padrón se renueva por completo, y la rectificación anual. ¿En qué caso estamos? El mismo edicto suscrito por el Sr. Alcalde lo dice, en el de la rectificación, pues no ha cumplido el quinquenio para hacer un padrón nuevo.

¿Son iguales los procedimientos para el empadronamiento que para la rectificación? No, y están deslindados en la ley y en el capítulo 2.º del reglamento, este no conoció mas que por esa parte, que se aprobó por Real Decreto de 6 de Mayo de 1871.

Para el empadronamiento, estos es, para renovar el padrón, se reparten hojas á los vecinos para que

las llenen y una vez recogidas, por ellas se hace el nuevo libro. Para la rectificación bastan solo (art. 18 de la ley), las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año, todo lo cual debe constar en el negociado correspondiente si este lleva las anotaciones ó registros debidos.

Setrata de la rectificación porque así corresponde y á este fin se dirige el edicto del Sr. Alcalde, y sin embargo á qué medio se apela? Al apropiado para este caso, no, al de un nuevo padrón, porque empezando por decir lo que comprenderá el padrón, todas las reglas que dá son las que determina el capítulo 2.º antes citado, referentes á los empadronamientos quinquenales.

Hay mas; el citado art. 18 de la ley tiene un segundo párrafo que expresa la obligación que tienen los vecinos que cambian de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten, y los herederos ó testamentarios de los finados, de dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga lugar la eliminación, cuyo parte, aviso ó comunicación debe dirigirse al ocurrir cualquiera de esas alteraciones y no precisamente en Diciembre, y menos si se trata de un padrón nuevo y se exige el que se llenen la hojas que se reparten á domicilio.

Pues á pesar de apelarse al medio de un padrón nuevo para rectificar el que no ha completado el período de su validez oficial, se encarga también á los vecinos que además de llenar las hojas que se van á repartir, den parte por escrito sin excusa ni pretexto, al Alcalde de su barrio respectivo, de las personas que ingresen en su casa y formen ó no parte de ella, como de los que trasladen su residencia á otro punto de la población ó sus afueras.

A poco de haberse hecho el padrón vigente se intentó rectificarlo, confundiendo, como ahora, las operaciones de la rectificación con las del empadronamiento, pero al advertirlo nosotros hubo un concejal que llamó la atención del Ayuntamiento y se deshizo á tiempo el error, ¿sucederá ahora lo mismo ó se consumará?

No nos han querido oír el Sr. Gobernador ni el Sr. Alcalde, y ayer, día de llenos en Romea, se repitieron los escándalos del domingo anterior.

Se fumó en las butacas, en las galerías, en todas partes hasta durante la función; se tendieron ropas en los antepiechos; se gritó, se dirigieron ducharachos á las actrices, se interrumpió la representación mas de una vez molestando al público que sabe respetar aquel templo del arte y diferenciarlo de la plaza de toros ó del café de cante flamenco.

El Inspector jefe trató de evitar algo, pero él solo no podía; se necesitan en esos días lo menos media docena de guardias civiles. Es menester no se repita ese abandono; á toda reunión numerosa deben acudir los encargados de sos-

tener el orden para garantir los derechos de las personas respetuosas. Es menester, insistimos, que no se repita ese abandono.

No esperábamos de *La Enseñanza Católica*, la poca caritativa filípica con que llena su primera página del sábado.

Podíamos admitir que nos dijera que en nuestro afán de hacer patente el rigorismo con que el Secretario de Cámara cumplía con su cargo, habíamos empleado palabras que pudieran interpretarse en sentido poco favorable ó que no habíamos meditado bien, pero siempre suponiendo que nuestras intenciones habían de haber sido buenas; aun cuando en nuestro escrito del jueves no hubiese nada que lo indicase, porque no cabía suponer otra cosa por falta absoluta de antecedentes en contra y muchísimos en favor por creerlo así. Pero *La Enseñanza*, lo ha entendido de otro modo y nos ha dado un vapuleo que le perdonamos.

Tales recursos cuentan nuestras oficinas para atender al material, que la Delegación entre las economías que ha tenido que hacer una ha sido suprimir la suscripción á los periódicos locales, que creemos necesaria en toda dependencia oficial, si se han de conocer las quejas y reclamaciones del público.

Hace meses tuvo que hacer lo mismo la Administración de Contribuciones y la Agencia ejecutiva, y estuvo á punto de hacerlo la Inspección de vigilancia si no regresa el ilustrado jefe actual D. Eduardo López Rodríguez.

Estas dependencias que tan mal están que no pueden pagar una peseta, cuando llega el caso de tener que publicar un anuncio tampoco lo abonan, como sucede anualmente con el de llamamiento de los gremios que es obligatorio y debía contarse entre los gastos que ocasiona la renovación de las matrículas; el de la exposición del repartimiento ó petición de las declaraciones de altas ó bajas de la riqueza; el dirigido á los propietarios para que ofrezcan locales cuando ha ocurrido un traslado de oficina, y otros muchos que podríamos citar, de los cuales nada se abona á la prensa.

Se trata de economías y se suprime el chocolate del loro, esto es, las suscripciones; al cabo si no se pueden atender las reclamaciones del público, como viene sucediendo con la falta de efectos timbrados, que no cesa de advertirse y sin embargo de todas partes se quejan de que continúa, no hace falta saber lo que dice la prensa; el día que se necesite un anuncio con un galante B. L. M. é interesar del periódico que por beneficio al público lo inserte, queda suficientemente pagado el servicio que el periódico hace á la dependencia que lo solicita.

Con asombro, si bien sin extrañeza, hemos leído el *culto suelto* que *El Diario*, nos dedica en su número de ayer y hubiéramos preferido poder guardar silencio

á no tener que contestarle, pues por mucho que procuremos sujetar nuestra pluma, habrá de sernos difícil cerrar el paso á alguna palabra, quizás demasiado dura, aunque merecida. Nuestro colega tiene muy poca memoria. ¿Cuándo ha guardado él al Sr. Salado los respetos y consideraciones que nosotros siempre le hemos tenido?

¿No se acuerda de lo que escribió cuando las cuestiones sobre el Cementerio? ¿Ha sido en todos tiempos bien recibida en Palacio su visita? A qué nos viene ahora defendiendo á quien no hemos atacado, sino que por el contrario enaltecido su carácter recto y justiciero?

Como suele poner el tal periódico, una vela á S. Miguel y otra al Diablo, y con esto tiene bastante para hacerse paso, nos dice, que como tenemos la censura eclesiástica, nos fué preciso aclarar el sentido de nuestro primer suelto. Nadie nos lo impuso sino que nosotros, al ver que ese suelto se había interpretado mal, hicimos, espontáneamente, las oportunas declaraciones y no advertencias como las califica *El Diario*, añadiendo que *además de incorrectas encierran un cargo fiambre* para una persona tan digna como el Sr. Salado. ¿Qué poco tiene que agradecerle á *El Diario*, sus elogios de hoy! Pero son merecidos, y ninguno como *LA PAZ* se los ha prodigado en todas ocasiones. Sepa nuestro colega que sus calificativos lejos de molestarnos, nos han hecho gracia, porque demuestran lo que es y lo que de él puede esperarse; y las cosas, deben tomarse de mano de quien vienen.

Ayer tarde celebró sesión en el Casino la junta que determina el art. 30 de los Estatutos, compuesta de la directiva de la sociedad y de los treinta socios mas antiguos de la misma. El objeto era tratar del empréstito necesario para el pago de la casa adquirida que está ocasionando un interés de tres pesetas diarias; la compra de las laterales, de otra intermedia y de una colindante de la calle del Infante, esta para la colocación de la máquina productora de la luz eléctrica, así como para que después de pagar estas adquisiciones quede alguna cantidad para abonar los primeros vencimientos á los contratistas que empiecen las obras.

Se necesitan por lo menos 25.000 duros para esos propósitos que la junta quiere realizar, á fin de cumplir los acuerdos de la sociedad al aprobar el grandioso y casi irrealizable en total proyecto de mejoras que ideó el finado y nunca olvidado arquitecto Sr. Martín-Baldo, proyecto grandioso como todos los suyos.

La circunstancia de no haberse reunido número suficiente hizo que por moción del Presidente Sr. Cayuela, y á pesar de que los estatutos no designan número, se aplazase el discutir el informe que se debe presentar á una junta general extraordinaria para ese fin, hasta el domingo próximo que se reunirán de nuevo los llamados á emitirlo y lo darán sea cual sea el número de los que concurran.

Murcia.

Ni sé cómo empezar este artículo. Me dominan un disgusto y una satisfacción; dos impresiones tan opuestas, que no puedo decidirme á abandonarlas á una ó otra,

por miedo de parecer exagerado. Si he de ser como debo, esclavé de la verdad y consignar fielmente las impresiones, bajo un aspecto precisa el optimismo, bajo otro muy importante, hay que ser pesimista si se ha de colocar en el fiel la balanza. Quizás mi voluntario alejamiento en esta temporada de las crónicas teatrales, me haya dado rigorismo de criterio, haciéndome difícil la expresión atenuada del pensamiento con eufonismos que debiliten la crudeza de la realidad.

Sea lo que fuere, por mis tierras me entro en busca de una revista ya estrenada. Arques y Muñoz Pedrera le quitaron el polvo al libreto y partitura de su primer hijo.... artístico y nos lo presentaron en la noche del sábado á tercera hora, nueve y con las naturales modificaciones exigidas por los nuevos acontecimientos. No es ocasión ahora de juzgarlo: que elogiado fué ya cuando vino al mundo.... del escenario en tiempos del célebre Berros, aquel que nos trajo las gallinas, quiero decir, el género chico al alcance de todas las fortunas. Mi objeto es dar una idea á quien aun no le haya visto, de las novedades introducidas, decir algo de la interpretación y unir mi aplauso á los muchos que anteanoche oyeron los papás de la criatura.

Después de los cocheros, número pagado bastante bien, salieron el antiguo y obligado forastero (inglés aquí), con el indispensable cicerone. Tres caballeros desfilaron por la escena con regocijo de los de abajo y extrañeza, ó mas bien, silencio de las alturas, donde no llegaron á enterarse de lo que significaban los tres personajes. Los que estaban en autos vieron en ellos á tres individuos que en muy poco tiempo han pasado por un alto cargo dejando recuerdos muy varios de su estancia en Murcia. El autor ha estado feliz y sangriento á la vez: en cuatro palabras ha condensado las censuras de la opinión contra uno y el juicio que á los otros dos debió merecerles esto. En toda la escena hay un relieve muy marcado.

El simpático Roque cantó sus coplas á duo con el apuntador. Desfiló la pulidora, muy bien representada por la guapa... pero nada más. La novedad de la pareja flamenca, tuvo el atractivo de unos cantares acompañados perfectamente con la guitarra por la Sra. Díaz, que tuvo una ovación por el rasgueo y también por el canto, de mucho estilo, según afirmaban los que entienden de eso.

Cierto pobre muy conocido por sus modales afeminados, hizo reír grandemente á la concurrencia. El Sr. Tormo obtuvo muchos aplausos por la fidelidad de la copia. A los paseos de antaño, les han sustituido los teatros y el café del Siglo: Romea y el Circo discuten ya sobre las preferencias del público. El Casino no ha variado; canta el bonito wals sin modificación en letra ni en música. La plaza de Toros, muy airosa, y muy agradable el pasacalles que debió cantar. Dos telegrafistas ponen un telegrama á S. Pedro quejándose de Los Arcos (R. I. P.); y por último, la prensa, que aunque no anunciada, por olvido, no podía faltar en la revista. Solo han variado á juicio del autor, dos periódicos; uno de ellos bastante: LA PAZ lleva luto por una niña de corta edad, «La Enciclopedia».

En la parte musical de Murcia se ha suprimido el coro de las telefonistas, sustituyéndolo con uno de cocineras que cuando lo canten con mas acierto, gustará mucho. El número de la Plaza de Toros, no fué debidamente apreciado por el poco silencio del público de arriba y lo desacerada que estuvo el tiple. Las harinas y el pimiento repitieron el coro. Hablar de la interpretación... es hablar de la mar. En general, fué deplorable. Empezaron aquella noche haciéndolo mal todos en Los Inútiles á primera hora, y así continuaron sin mas interrupción que El Monaguillo.

Estuvieron bien, la Sra. Díaz, como cantaora y el Sr. Tormo, que á pesar de sus años, es todo un artista. La Srta. Bustos, pulidora á la sazón, nos hizo andaluces. No tanto, señorita: aquí no terminaremos como en Castilla las palabras, pero no tenemos ese acento de la tierra de María Santísima, con que usted se nos vino. A la Srta. Fernández debió infundirle miedo el aspecto del teatro, porque

siendo Plaza de Toros, cantó que era una desdicha oírlo. Dios y el autor del libreto se lo perdonen. Quien no tiene disculpa es Moncayo, por no haber aprendido las coplas de Roque. El Sr. Suárez parecía no tener gran empeño en cantar bien el wals del Casino. Cuando se tienen facultades, no importa eso. Los teatros y el café del Siglo no sabían el papel. Merece un aplauso el director de escena, que presentó por su parte muy bien la obra.

En la orquesta hubo desigualdad en algunos números. La entrada fué de primísimo, que no cabía mas. Al final fueron llamados á escena los autores. Hubo muchos aplausos á los que une el suyo Baobal.

D. Ruperto y D. Gabino prorrumpieron en un ¡¡¡Hurra!!! porque pasaron ilesos el gran camino de Churra.

Comisión provincial.

En la sesión que celebró el viernes tomó los siguientes acuerdos:

Celebrar sesión en este mes para los asuntos del despacho ordinario los días 5, 10, 11, 12, 17, 19 y 21 á las 11 de la mañana, y para asuntos de quintas el 9 y 18 á la misma hora.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Enero.

Devolver al Sr. Gobernador el escrito de Eugenio Rebollo García, del reemplazo de 1882 en el que solicita el indulto de S. M., por no justificar á que alistamiento pertenece.

Que se aliste en el próximo reemplazo á José Villacusa, que ha estado cumpliendo condena.

Por no remitir el Alcalde de Caravaca las cuentas carcelarias correspondientes á los años 1886-87, 87 á 88 y 88 á 89; ni el de Mula las de 88-89 y el de Yecla las de 87 á 88, requirirles para que en el término de ocho días, remitan dichas cuentas.

Que proceda imponer el máximo de la multa á la compañía férrea de M. Z. A. por los retrasos en la llegada de los trenes á Cartagena.

Acceder á la petición del Ayuntamiento de Alhama, para la variación del trozo de la carretera de Mula, á Totana, en la de Cieza á Mazarrón, por tener ventajas al aproximarse aquella al pueblo y ferrocarril. Dar conocimiento al Sr. Gobernador para que ordene la busca y captura de los fugados de la Casa Misericordia, Mariano Martínez y José Molero.

Conceder pensión de lactancia á un niño por la casa de Expósitos de Cartagena.

Estación Enotécnica de España

EN LONDRES.

Boletín semanal.

La proximidad de las fiestas de fin de año hace que vengan haciéndose aprovisionamientos de vinos, pero de clases elegidas. Este movimiento es mucho mas activo en las provincias que en el mismo Londres, é influye poco ó nada en los precios.

El valor del vino español, blanco y tinto, importado en el Reino Unido durante los diez primeros meses del año actual, y en el mismo período de los dos últimos años, es el siguiente:

En 1889 del Blanco (y sus similares) 14.547,175 ptas. y del Tinto 2.826,400.— Total 17.373,575.

En 1890, Blanco id. 15.413,850 id. y del Tinto 3.269,450.— Total 18.683,300.

En 1891 del Blanco id. 13.087,650 id. y del Tinto 4.500,100.— Total 17.587,750

Estos datos muestran bien claro la tendencia á la baja en los vinos blancos finos españoles, y en cambio el alza constante que se advierte en los tintos, puesto que casi ha duplicado el valor de la importación en este último año con relación al de hace dos años.

El valor de la importación vinícola francesa es mucho mayor, por referirse en general á vinos de mucho precio, y lo mismo ocurre con la portuguesa. El valor de la importación italiana es menor, sufrió algún descenso el año pasado, del que se ha repuesto en el presente, pues las cifras correspondientes son 2.083,250 pesetas en

los diez primeros meses de 1889; 1.579,200 pesetas en el mismo período de 1890; y en fin, 2.132,775 en los diez meses ya finalizados del presente año.

El mercado de frutas y hortalizas en Londres, con buenas existencias y con activas transacciones.

En el mercado de Liverpool los primeros arribos de naranjas valencianas se han cotizado de 13 á 15 y 112 chelines la caja de 420 naranjas y las mayores 714, de 13 á 16 y 114; las de Málaga de 6 á 10 y 314 chelines caja, según clase y tamaño. Londres 26 Noviembre 1891.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la ley municipal vigente, ha acordado el Ayuntamiento se proceda á la rectificación del empadronamiento general de todos los habitantes de esta ciudad. Dicho padrón comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Murcia y en los caserios, huertas, haciendas ú otras habitaciones de su término, con inclusión de las que se hallaren accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren. Debe pues la Alcaldía poner en conocimiento del vecindario las prescripciones que al efecto se fijan en la expresada superior disposición.

1.ª Todos los cabezas de familia ó los que hagan sus veces, firmarán el padrón en el lugar designado en el mismo, y serán personalmente responsables de las faltas que contenga.

2.ª El padrón de cada casa ó cuarto ha de comprender todas las personas que en ellos habiten al tiempo de extenderle, y los individuos de la misma familia, que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.

3.ª La relación de las personas empezará por el cabeza de familia, seguirá á él la mujer, hijos, parientes, criados y demás personas que habiten en el mismo cuarto ó casa.

4.ª Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes ó de cualquier otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia, tendrán obligación de especificar bien y claramente en las casillas respectivas, todos los datos que se piden de cuantos habitualmente residan en la casa, debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos á una revisión escrupulosa por la policía gubernativa, y por consiguiente la responsabilidad será mayor.

5.ª Al vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias, ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padrón, se le impondrá el castigo que marca el Código penal.

Además tienen los vecinos la imprescindible obligación, según lo dispuesto en el citado art. 18 de la ley, de poner en conocimiento de la municipalidad el cambio de domicilio; por tanto, todo cabeza de familia dará parte por escrito, sin excusa ni pretexto alguno, al Alcalde de su barrio respectivo, de las personas que ingresen en su casa y formen ó no parte de ella, como igualmente de las que trasladen su residencia á otro punto de la población ó sus afueras.

Murcia 2 de Diciembre de 1891.— Andrés Baquero.

NOTICIAS.

A los quintos.

En esta semana se cierra el período para inscribirse en La Previsora de padres de familia y asegurar por poco capital el redimirse á metálico del servicio de las armas de la Península y del de Ultramar.

Acudid calle de S. Cristóbal, 7, y enteraros de los reglamentos antes de hacer operación alguna con otras sociedades y comparad las ventajas que se ofrecen.

A las señoras.

Rueda cortadora de patrones: se vende calle de S. Cristóbal, 7.

Con destino á las Administraciones subalternas de Hacienda de esta provincia, han sido nombrados:

Para la de Lorca, aspirante de primera clase D. Joaquín Pérez Vilaseca; idem de segunda D. Leopoldo Vivar Giménez y ordenanza D. José María Carrillo.

Para la de Cartagena; aspirante de primera D. Miguel Montero; idem de segunda don Evaristo Aznar Giménez; idem de tercera D. Luis Saurín Carles y ordenanza D. Antonio Martínez García.

Para la de Caravaca; aspirante de primera D. Julio Alguacil Alguacil; idem de segunda D. Antonio Elcenio Ruipérez; idem de tercera D. Francisco Martínez Carrasco y ordenanza D. Esteban López Moya.

Para la de Yecla; aspirante de segunda D. Fernando Murcia Poyatos; idem de tercera D. Pedro Joaquín Gouzález y ordenanza D. José María Gras.

Para la de Mula; aspirante de segunda D. Ginés Perea Valcárcel; idem de tercera D. Francisco Pomares y ordenanza D. Francisco Moya Soriano.

Con gran sorpresa hemos visto cerrada la casa de las Siervas de Jesús varios días. Preguntada la causa hemos podido averiguar que es tal la demanda de asistencias, prueba del extraordinario número de enfermos que hay, que ninguna de las hermanas ni aun la Superiora pueden tener las horas que sus constituciones previenen para el descanso corporal. Esto, nos revela además lo insuficiente que es por lo escaso, el personal con que está dotada esta capital, pues con nueve ó diez hermanas, que según nuestras noticias hay, es imposible satisfacer las necesidades de una población como Murcia, donde el contingente de enfermos es grande, y donde son tanto mas solicitados los cuidados de estas Religiosas, cuanto mas conocidos son sus caritativos servicios.

Para en su día nosotros nos permitimos llamar la atención de la Superiora, con el fin de que reclame á quien corresponda, para que el personal de esta casa se aumente en relación con las necesidades de las demandas de servicio.

En la tarde del sábado recibimos el siguiente telegrama de aquel día, que por llegar retrasado no pudimos publicar:

Madrid 8, 10 y m.

Está de gravísimo peligro el ex-emperador del Brasil.

Se censura al Gobierno por haber acordado abrir las cortes en los días de Reyes.

En casa de un banquero de Nueva York ha tenido lugar la explosión de una bomba, causando muertos y heridos.

Ha sido ejecutado el reo de Palencia.

Hoy es esperado en esta el inspector general del arma de infantería según decía ayer un colega.

Se asegura que se vá á elevar al Ministro de Fomento, por conducto del Sr. Gobernador civil, instancia de D. Dionisio Yañez Maruenda, pidiendo autorización para la construcción de varios tranvías en esta provincia.

El número 205 de «La Última Moda» contiene, como de costumbre, numerosos y variados modelos de trajes de última novedad, entre los que figuran en una lámina, todas las prendas que constituyen una canastilla elegante para recién nacidos. El regalo que acompaña á este número es una hoja con cuatro patrones de tamaño natural y al dorso dibujos para bordados artísticos.

La Administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Por fin después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un «Calendario Indicador Perpetuo» que reuna en sí solo todo lo que se desea saber, presentándolo movable y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase hoy detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo, Verdadera obsequio á nuestros suscritores y lectores que podrán obtenerlo según las condiciones, el único Calendario Perpetuo de esferas movibles y con Blok no conocido hasta el día que podamos ofrecerles.

El sábado en la noche leímos un telegrama en un periódico local que no podemos creer.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de Albacete, nuestro particular y distinguido amigo D. José María Escrivano Pérez, se ha procedido á emplazar el Vivero forestal que se ha de instalar en aquella capital, según el Real decreto de 12 de Setiembre de 1888, en los terrenos que poseen doña Casta Cano y D.ª Andrea Alfaro.

Hoy debe salir de Madrid para Murcia el Sr. D. Ramón García, ilustrado Ingeniero á cuyo cargo está todo lo que se refiere á defensa contra las inundaciones.

El viernes falleció en el barrio el joven D. Domingo Cuartero Alarcón, cuyo entierro se verificó con numeroso acompañamiento. A su padre y hermanos acompañamos en su pena, por tan dolorosa pérdida.

Recientemente, previo brillante exámen, ha recibido el título de abogado en la Universidad de Granada, el Sr. D. Juan Robles, el que se incorporará al colegio de Murcia para el año próximo.

Por la guardia municipal ha sido denunciada una mujer por haber arrojado aguas sucias á la calle de la puerta de Orihuela.

Los redactores de los periódicos que asisten á Romea se quejan de las pocas atenciones que con ellos tienen los dependientes de la empresa. Llamamos la atención del Sr. Barrilaro, único responsable de todo lo que allí se hace, para que se procure cortar ciertas asperezas que pudieran producir un disgusto por la intemperancia de sus dependientes.

El ingeniero jefe de minas practicará operaciones facultativas durante los días 9 al 16 del mes actual en las denominadas «Brandt», «Angelo», «San Joaquín», «Ana», «El Libano» y «La Piqueta» y desde el día 17 al 24 en las llamadas «S. Juan y S. Vicente», «Enero», «Abril» y «Mayo».

Ha sido declarado inocente por el fiscal y absuelto por la Audiencia el joven Nicolás Mora, procesado por sospecha de que fuera el autor de la agresión de que fué objeto en la calle de Marín-Baldo D. Francisco de Paula Aguilera, cuyo verdadero autor del hecho no ha podido tener el gusto de que un inocente padezca por él.

Como teníamos anunciado, han sido solemnísimas, extraordinarias, las fiestas religiosas dedicadas por el Sr. Cura y feligreses de San Nicolás á su patrono; pero ha sobresalido de lo que en otros años se ha hecho la espléndida iluminación del altar mayor, que tenía más de 500 luces, y la no menos notable y numerosa de todos los demás altares, que formaban un conjunto de muchos centenares de luces, que en la noche del sábado convirtieron el templo en un ascua de oro.

Satisfecho debe estar el Sr. Martínez Garre, y las camareras, del éxito de sus propósitos.

Se ha remitido al Alcalde de Calasparra una orden de ingreso en el Hospital de esta ciudad, de la pobre; vecina de aquella villa Agueda García García.

Ha sido nombrado aspirante de tercera clase de la Administración subalterna de Cartagena, D. Luis Saurín Cárles.

El Sr. Dr. D. Joaquín Beltrán y Asensio, canónigo de esta S. I. Catedral, persona de generales simpatías y de probadas ciencia y virtud, en muchas ocasiones y en honrosas lides demostradas, ha sido promovido á la dignidad de Arcediano vacante en el cabildo Catedral.

Esta noche aparecerán muchas casas iluminadas con motivo de la festividad de mañana. Esta manifestación no la dicta ningún bando del Alcalde, sino la religiosidad suma de nuestras paisanas, en su casi totalidad hijas y siervas de María Inmaculada.

Como lo que nos disgustó en «El Diario Murciano» fué sus afirmaciones nada honrosas para la prensa local; como la cuestión de los partidos políticos, es agra á lo que se debería, y como además dimos por terminadas nuestras diferencias con el expresado colega en vista de sus satisfacciones, no extrañará que no le sigamos en los derroteros á que ayer nos dirige.

Se ha remitido al Gobierno civil para que sea elevada al Excmo. Ministro de Fomento, una exposición dirigida al mismo por la Corporación municipal referente á que se lleve á cabo el establecimiento de la proyectada Estación sericícola.

Modas.

Trajes de paseo.—De pañete color sauco adornado de terciopelo negro. Falda lisa por delante, detrás fruncida con dos loras al rededor. Chaqueta larga con recortes cuadrados, abierta en lo alto sobre un plastrón de terciopelo brochado por medio de dos hileras de botones, mangas hombreadas con cartera de terciopelo.

Para señorita ó señora joven.—Confeccionado también con pañete color Gouza adornado con soutache del color. Falda drapeada por delante, detrás fruncida bajo formando cenefa varias tiras de soutache. Chaqueta con vueltas abierta sobre un chaleco de franela fondo crema listadito á colores, cuello alto y bocamanga con cintas de terciopelo sobrepuestas detrás de la chaqueta con grandes faldones cuadrados.

Para señorita.—Se confecciona con lana diagonal, color azul oriental y adornado de Sealakin negro. Falda con cenefa de terciopelo lisa por delante y fruncida por detrás. Larga chaqueta con vueltas y recortes cuadrados abierta sobre chaleco de astrakan negro: cuello alto de terciopelo y mangas hombreadas con carteras de astrakan igual al chaleco.

Manicomio-Modelo.

Dentro de breves días publicará la «Gaceta» el pliego de condiciones para el concurso de un proyecto del Manicomio-Modelo en Valencia.

El establecimiento tendrá la capacidad necesaria para atender á las necesidades que exija la estancia de 1,200 alienados y estará resguardado de vientos Norte y Poniente.

Las agrupaciones de edificios se dispondrán en la forma que se conceptúe más apropiada, teniendo presente que el Manicomio debe constar de una sección para el servicio doméstico; otra parte al religioso, otra al administrativo y una cuarta para los alienados, ésta subdividida en secciones para los tranquilos, agitados, clínicos, epilépticos, im-púdicos, suicidas y homicidas, convalecientes, niños y viejos, observación.

Deberá sujetarse á todos los adelantos de la ciencia frenopática.

Se procurará que su conjunto y sus detalles sean agradables y amenos, sin que recuerden la cárcel ó edificio de reclusión.

El departamento particular de pensionistas se dividirá en tres secciones, de 1.ª, 2.ª y 3.ª, según la cuota de pensión.

El departamento particular de procesados se dividirá en secciones para los tranquilos, agitados, alborotados y furiosos.

Habrà una enfermería en cada uno de los departamentos.

Deberá tener también las siguientes habitaciones: tres para practicantes, una para el capellán, una para el sacristán, una para el mozo de cocina, una para el panadero, una para la lavadera, una para el administrador, dos para empleados administrativos, una para el celador, dos dependencias para las hermanas de Caridad y otra para 50 hermanos hospitalarios.

Ha de existir además un local utilizable para enfermos en caso de epidemia.

Los talleres de sastrería zapatería, colchonero, carpintero, alpargatero, cesterero y tejedor; las escuelas biblioteca, gimnasio, sala de reunión con un billar y locutorios.

Los depósitos de cadáveres y salón de autopsias se situarán en el punto más adecuado.

Los dormitorios serán comunes, con algunas estancias individuales en todas las secciones, excepto la de convalecientes. Los dormitorios comunes no podrán contener mas de veinte camas.

En el proyecto deberán estudiarse los baños, los particulares y la sección hidroterápica.

Los proyectos constarán además: de plano general de emplazamiento en escala de 1X1000; plantas en 1X100; alzadas, 1X150; secciones, 1X150; plano orientado de subsuelo, 1X100. Estudio de aprovechamiento y elevación de las aguas de la acequia de Torrente, etc. etc.

La obra será de fábrica mixta. El plazo para la presentación de proyectos se limita á ocho meses desde la publicación en la «Gaceta».

La sociedad San Vicente de Paul, celebrará mañana junta general, en la Capilla de Palacio, á las 6 de la noche.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CREDITOS DE TODA CLASE DE VALORES NACIONALES Y EXTRANJEROS que se cotizan en Bolsa, con opción á sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELA YÓ, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante Murcia y Albacete,

D. Eduardo Milego, Cid, 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

Es unánime la opinión de los médicos más eminentes las superiores ventajas de la Emulsión Scott.

(Pídase siempre la legítima de Scott.)

Sres. Scott y Bowne.

Barcelona 23 Abril 1886.

Correspondiendo á sus deseos, puedo decirles que he prescrito á muchos enfermos su Emulsión Scott por considerarla reunir superiores condiciones, siempre que hayan estado indicados el aceite de hígado de bacalao ó los hipofosfitos.

Dr. José Homs y Mogas,

Médico del Hospital de Santa Cruz, Barcelona. 7

ULTIMA HORA.

Telegramas.

Madrid 7, 10 y 27 m.

Publicado el balance del Banco, resulta que ha aumentado su reserva metálica, en mas de cuatro millones, y los billetes en mas siete.

Una explosión ocurrida en Saint-Etienne han ocasionado 60 muertos.

Se aplaude mucho el discurso que anoche pronunció en el Círculo Liberal el jefe del partido señor Sagasta.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

DICIEMBRE

Sol sale á las 7 y 4 —Pónese á las 4 y 40.
Luna á la 1 y 21 m —Pónese á las 00 y 00 n.



342 **MARTES** 23

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

La Purísima Concepción de Ntra. Sra. p. de España y de sus Indias y particular de Yecla.—Jubileo en las iglesias de su advocación.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias de la Purísima y la Merced.

En la primera por el Excmo. Sr. D. Antonio Fontes Contreras Marqués de Ordoño y el Sr. Marqués del Campillo.

Y en la segunda por D.ª Francisca del Aguila y D. Pedro Hernández.

CULTOS.

Mañana último, del solemne novenario que á la Inmaculada Concepción de María se celebra en la parroquia de S. Juan, será la Comunión general á las 7 y media; á las 10 la función y en ella predicará el Sr. Cura ecónomo de la misma D. Eulogio Molina. Al toque de oraciones dará principio la novena y será orador el Sr. D. Félix Sánchez, cura propio de San Lorenzo, terminándose con la Salve y la prestación de homenaje á tan augusta Reina y Señora.

Todos estos actos son costeados por un feligrés de dicha parroquia.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Función completa para esta noche. A las 8, la zarzuela en dos actos *Cádiz* y la en uno *Murcia*.

Restaurant del Comercio.

PLATO DEL DIA PARA MAÑANA.

Bolabanes de pichón.
Chuletas de cordero á la Duquesa.
Tortas de piñón y almendra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial—4 de Diciembre

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO.	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	72 60	»	40
Idem id. pequeños.	75 50	»	23
Idem id. fin corriente.	72 80	»	40
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	74 25	»	25
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	75 00	»	50
Idem id. pequeños.	75 50	»	50
Nuevas series G y H.	77 50	»	25
Déuda amortizable 4 0/0.	84 00	»	70
Idem id. pequeños.	84 40	»	60
Billetes de Cuba (1886).	105 50	»	»
Idem. 1890 ns. 1 al 540000.	97 20	»	»
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	100 60	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	379 00	»	200
Compañía de Tabacos.	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á 90 días fecha.	00 00	»	»
París 8 días vista.	00 00	»	»
Berlín 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	15 00	»	»
Idem nuevos.	12 00	»	»
Oro antiguo.	12 50	»	»
Plata.	00 00	»	»

BOLSIN

CAMBIOS DEL DIA 4 POR LA NOCHE.

Londres, 66,50.
París, 66,53.
Barcelona, interior, 72,72 fin mes.
Idem, exterior, 74,85 fin mes.
Madrid, sin operaciones.

Gran restaurant y pastelería

DEL COMERCIO

Este acreditado establecimiento tiene el gusto de participar á sus muchos parroquianos que desde 1.º del actual Diciembre está su cocina á cargo del reputado y conocido Hilario Richart, que ha prestado sus servicios en el Casino durante los tres últimos meses. No dudamos, que dados los muchos recursos con que cuenta este establecimiento, se puede tener la seguridad de que cuantos lo visiten ó hagan encargos han de quedar satisfechos.

Los precios son bastante económicos. 3-2

En el taller de Fumistería de la calle de Alfaro, núm. 10, frente al Teatro de Romea, se ha recibido un magnífico surtido de

ESTUFAS CHUVESKI

desde 20 pesetas en adelante. Y á la vez se ofrecen los Fogones triple económicos que se montan sobre las mismas horni-llas y su combustible es el carbón de Cok. 3

HERNIAS

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés. Nota: desde mas de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5 en la Fonda Universal, Gabinete en Barcelona: Diputación, 221, del 18 al último de cada mes.

CENTRO CONSULTIVO MÉDICO-QUIRÚRGICO.

CALLE DE SAN PATRICIO, 1, PRAL.,

bajo la dirección de los doctores

D. Francisco Medina

y **D. Andrés Martínez Rebollo.**

Consulta gratuita para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, los lunes y los viernes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno a dos días, 5 cents, li-
nea por tres ó más 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide
por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Re-
clamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimo línea;
comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja
el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna 5 pías, en a. l. y 5 en la 3.
A dos columnas apaisadas 10
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se re-
baja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las escuelas en nues-
tra imprenta

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLOWAY
ECLIPSAIN todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES,
y en venta en todas las farmacias del Orbe.

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO QUE HACE

LA PAZ DE MURCIA a sus suscritores y lectores

CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO 1890.

Son cuantiosos los gastos que se han efectuado para llevar a la perfección y economía el artístico objeto, primero hoy en el mundo por sus adelantos elegancia en dibujos y colores y ser de esferas movibles con real privilegio de invención que está llamado a figurar en el despacho u oficina mas suntuosa, así como en la sala de las personas de mas alta posición, el

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

de esferas movibles y con Blok (Taco) que ofrecemos a nuestros suscritores y lectores, siendo utilísimos por sus condiciones.

Se compone de 35 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera que es indefinible. Todo el lo forman 63 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas movibles, la una marca los meses señalando a la vista de los días que sea el mes, y la otra señala la semana desde Lunes a Domingo de todo el mes. Hay 3 fechas movibles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras Cobros Pagos que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de reloj.

Además de ser Calendario Indicador Perpetuo, es también Calendario anual pues lleva su Blok (taco) a la cabeza del Calendario con precisa figura, conteniendo multitud de charadas, cuentos, epigramas, geroglíficos, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías asuntos religiosos, etc. etc. siendo el bloc de un tamaño regular pudiéndose cambiar cada año.

Con este artístico y grande Calendario por la esfera movable ó sea la rueda se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desea, etc., etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado, hasta el 2,200 venidero.

Al respecto de cada calendario va impreso un Español todo bien claro y detallado el Sábalo, Fiestas movibles, Tabla de los años, con una escueta los años bisestos. Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años y la aplicación general de todo. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, esdriflorio, clase obrera, señores sacerdotes, etc. legios, etc. Este magnífico Calendario Indicador Perpetuo mide 49 centímetros alto por 31 de anchó y a pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará a nuestros suscritores y lectores, por la insignificante cantidad de cuatro pesetas uno, siempre que se acompañe el ajuuto cupón de administración.

Cupón de administración núm. _____
CALENDARIO INDICADOR PERPETUO
 Vale por _____
 Diríjase a los representantes de la prensa asociada
R. SANZ Y COMP. BARCELONA
 Calle de Aribau, 54, (Casa chaflán)

NOTAS IMPORTANTES E INSTRUCCIONES.

En la imposibilidad de que cada administración de periódico pueda entregar a la mano este hermoso Calendario a sus suscritores y lector, es por tenerlo que montar aparte para las tres fechas, tornillos taco, embalaje, etc. etc. la Prensa Asociada de término, para evitar confusiones en las administraciones, montar un taller especial en Barcelona, que llenara todos estos requisitos. Por lo tanto todos nuestros suscritores y lectores deben cortar el cupón administración y precisamente remitirlo a nuestros representantes exclusivos señores R. Sanz y C., calle de Aribau núm 54, (Casa chaflán), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letra de fácil cobro del giro mútuo ó en sellos de correo y le será enviado franco de portes todo gasto de embalaje especial y certificado. Este elegante calendario va embalado con dos papeles, uno seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos.

El despacho se efectuará por riguroso turno.
 No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión.
 Nuestros suscritores y lectores deben hacer sus pedidos puntualmente, pues solo les valdrá este CUPÓN DE ADMINISTRACION hasta el 20 de Enero próximo.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan a manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo pueda comprarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-ERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILITICAS.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.
 DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR:
 R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

CURACION CIERTA

DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL

JARABE HENRY MURE

Buena éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris

PARA LA CURACION DE

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| Epilepsia - Histerico | Convulsiones, Vértigos |
| Histero, Epilepsia | Crisis nerviosas, Jaquecas |
| Baile de San Victor | Desvanecimientos |
| Enfermedades del Cerebro | Congestiones cerebrales |
| y de la Médula Espinal | Insomnios |
| Diabetes Azucarada | Espermatorrea |

Se envía gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la pidan

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Requisito de la administración: exigirse el nombre Mure.

VINO DE VIAL

Tónico Analtipico Reconstituyente

El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos é débiles y todas las personas delicadas



A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal

Compuesto de sustancias indispensables a la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predisuestos.

• LYON - Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 12 - LYON

Se vende en todas las Farmacias.

NO MAS HERPES

La pomada y crema antiherpética de Borrell, preparadas por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfuradas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Anillo, 52, Barcelona.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se recomienda en uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.